



INSTRUCTIVO PARA CONSULTA PREVIA

- **Cantidad de vías:** dos vías en papel común. Deberán tener la misma cantidad de recaudos gráficos y escritos. Toda la documentación deberá ser firmada por la persona propietaria y técnica.
- **Formato:** A4, en caso de tener láminas de tamaño mayor deberán ser plegadas según Normas U.N.I.T. (una vía quedará archivada en la Oficina Correspondiente).
- **Retiro y Gestión del trámite :** por la persona propietaria o técnica. En caso de ser realizada la gestión por terceros deberá expedirse autorización en los formularios, firmada por ambos/as, expresando nombre y documento de identidad de la/s persona/s delegada/s a tal fin.
- Deben completarse la totalidad de los campos en el formulario. En el caso que no aplique indicar N/C (no corresponde).

RECAUDOS A PRESENTAR

DOCUMENTOS A PRESENTAR	ACLARACIONES
Formulario de solicitud	
Cédula catastral	
Antecedentes	En casos de regularización, reforma y/o ampliación se deben adjuntar los Permisos de Construcción como antecedentes. Los mismos deben ser originales, copia o testimonio avalado por la Intendencia de Montevideo. De no poseer los mismos se deberá regularizar la totalidad de la edificación.
Sellado de Planificación Territorial - FOTOCOPIA	
Cédula de identidad de la persona propietaria y técnica - FOTOCOPIA	
Relevamiento fotográfico actualizado del predio y entorno	Se deben presentar 3 fotografías a color (como mínimo), de tamaño 13x18cm. Una del predio con sus edificaciones y dos de la edificación en relación con sus linderos.
Certificado notarial de titularidad del inmueble o autorización de la persona propietaria, certificada por escribano/a.	
Carta poder	Presentar carta poder, si corresponde para representar a la persona propietaria.
Memoria explicativa y descriptiva.	Debe incluir: -Actual situación de la edificación, destino propuesto, demoliciones (si corresponde), descripción de las obras de restauración, transformación, reforma, ampliación o construcción de obra nueva. -Describir la incorporación de nuevos elementos y/o espacios y la situación futura de los elementos significativos. -Materiales de terminaciones, colores y procedimientos a aplicar en la envolvente exterior del edificio, si corresponde. -Descripción de elementos auxiliares (tanques de agua, equipos de acondicionamiento térmico, colectores solares, antenas y otros).
Carátula Plano de ubicación	Escala 1:1000, deberán incluir información gráfica según las especificaciones ESP-PLPR-01.
Plano de construcciones	Escala 1:200, deberán incluir información gráfica según las especificaciones ESP-PLCN-01.
Planos de la propuesta	Escala 1:100 - Debe incluir: plantas (de todos sus niveles, graficando la totalidad del predio), fachadas y cortes (dos como mínimo). Alzado de cerramiento frontal del límite de predio (rejas, muros, etc) y planta de acondicionamiento paisajístico (si corresponde). Ver especificaciones ESP-PLAL-01.
Perspectiva-Volumetría	Presentar perspectiva, mostrando la inserción del nuevo edificio en el entorno.
Plano de mensura	Si corresponde.
Relevamiento de medianeras	En caso de solicitarse mayor altura de la reglamentaria, o si el lindero es de menor altura que la propuesta, deberá presentarse un relevamiento efectuado y firmado por un/a Ingeniero/a Agrimensor/a. El mismo debe incluir altura y características de las divisorias, con plantas y alzados de sus linderos y sus acotados.
Edificaciones catalogadas con Grado de Protección Patrimonial 3 y 4, MHN, BID y BIM.	Realizar relevamiento de elementos significativos (indicados en el inventario patrimonial), indicando su situación actual, su tratamiento y situación futura propuesta. Realizar estudio de patologías existentes (si corresponde), identificación de patologías, diagnóstico y establecimiento de causas, propuesta terapéutica. Incluir relevamiento fotográfico, localización de patologías en gráfico esquemático de fachada.